


DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el 17 de Diciembre de 2008 ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Fdo: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN LOCAL

Fdo: Julio Rodríguez Soria Fdo: M^o del Pilar Sánchez Gay

			
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: SOBRADILLO			
PROVINCIA: SALAMANCA			
FASE: BASES PROVISIONALES			
Observaciones: DISTRIBUCIÓN DE POLIGONOS			
			Polígono nº: 0
			Escala: 1/20.000
			Fecha: Diciembre 2008